

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00052 00

Se incorpora al proceso el informe secretarial visible a folios 27 y 28 del expediente digital, referente a la inclusión en la base del Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado ROGELIO MAYA LOPEZ, Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se requiere a la parte demandante para que se sirva aportar las fotografías de la valla ordenada en el numeral sexto del auto admisorio de la demanda.

Por improcedente se niega la renuncia a la sustitución presentada por la Abogada SORANYI LORENA ROBAYO SALCEDO, como quiera que este Despacho no atendió dicha petición, porque fue remitido desde un canal digital diferente al enunciado en el libelo y el registrado en URNA, según se advirtió en auto del 25 de noviembre de 2020 notificado por estado electrónico E-113 de data 26 de noviembre de 2020.

Por secretaria del Despacho, remítase el enlace del proceso al apoderado judicial de la parte actora, para que pueda ser consultado en línea.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a790b9326a0158fff96ae85de65eb77131b0fa95123dcb66fea92a84eb0aed26

Documento generado en 24/05/2021 01:51:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**